

Este Ministerio ha acordado, previa aprobación del expediente y aceptación de la propuesta del Tribunal, nombrar a don Antonio Ginés Abellán Alcaraz Profesor especial de «Solfeo» del Conservatorio Profesional de Música de Murcia, con el sueldo del Cuerpo (coeficiente 4) más dos pagas extraordinarias en julio y diciembre y derechos a los trienios y complementos de sueldo reconocidos por las disposiciones vigentes.

El número de Registro de Personal que corresponde al nombrado es el A29EC64, y la fecha de su nacimiento, la de 30 de agosto de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1969.—P. D., el Director general de Bellas Artes, Florentino Pérez Embid.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombran Catedráticos numerarios de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud de concursos de traslados y como concursantes únicos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 25 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero), y teniendo en cuenta que la cátedra que se indica solamente ha sido solicitada por el Catedrático que se menciona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar, en virtud de concurso de traslados, Catedrático numerario de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media que a continuación se indica al siguiente concursante:

Dña Agueda Gimeno Payá, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaén, 1.ª cátedra, procedente del masculino de Jaén, 2.ª cátedra.

De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) el interesado tomará posesión de su nuevo destino, que por la presente Resolución se le confiere, hasta el 30 de septiembre del presente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 2089/1969, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Fernando López-Barranco Rodríguez en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don Fernando López-Barranco Rodríguez cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2090/1969, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Subirats Figueras en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de León.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, y por pase a otro cargo,

Vengo en disponer que don José Subirats Figueras cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de León.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2091/1969, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Ricardo de Guindos Vera, Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don Ricardo de Guindos Vera cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2092/1969, de 13 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Cervera Edilla en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante.

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en disponer que don José Cervera Edilla cese en el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2093/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Gabriel González Bueno Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo

Vacante la plaza de Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo, por nombramiento de don Pedro Bellón Uriarte, que la desempeñaba, para el cargo de Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, por Decreto novecientos noventa y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de mayo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo diez del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo al Magistrado de dicho Tribunal don Gabriel González Bueno, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2094/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Luis Gómez de Aranda y Serrano Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Vacante una plaza de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo por promoción de don Gabriel González Bueno al cargo de Presidente de la Sala Primera de dicho Tribunal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno

de mayo, y artículo doce del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, Magistrado de Trabajo de categoría C), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, en situación de excedencia especial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2095/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don José Díaz Buisén, Magistrado de Trabajo de categoría C), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo.

Vacante la plaza de Magistrado de Trabajo de categoría O), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo por nombramiento de su titular, don Luis Gómez de Aranda y Serrano, para el cargo de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo doce del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Magistrado de Trabajo de categoría O), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, a don José Díaz Buisén, titular de la Magistratura de Trabajo número ocho de las de Madrid, que viene desempeñando, con carácter eventual, el cargo de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2096/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Draper Matheu Delegado provincial de Trabajo de Cáceres.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Juan Draper Matheu, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2097/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Jorge Ponce Muñoz Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Jorge Ponce Muñoz, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla, con las obligaciones y derechos

inherentes al cargo, señaladas en el artículo ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2098/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don José Subirats Figueras Delegado provincial de Trabajo de Alicante.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don José Subirats Figueras, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2099/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Fernando López-Barranco Rodríguez Delegado provincial de Trabajo de León.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Fernando López-Barranco Rodríguez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de León, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2100/1969, de 13 de septiembre, por el que se declara a don Pedro Bellón Uriarte, en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo por su nombramiento de Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Nombrado Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, por Decreto novecientos noventa y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de mayo pasado, el Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo, don Pedro Bellón Uriarte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley treinta y tres, de mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, en relación con el apartado b) del artículo cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y apartado c) del artículo veintinueve del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en declarar a don Pedro Bellón Uriarte, en situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Presidente de la Sala del Tribunal Central de Trabajo, con efectividad de once de junio de mil novecientos sesenta y nueve y en las condiciones que se señalan en el párrafo segundo del artículo veintinueve del citado Reglamento orgánico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA